



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016, el acuerdo de aprobación inicial de modificación del anexo de inversiones del presupuesto de 2016.

Transcurrido el periodo de información pública mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 278, de 16 de diciembre de 2016, por plazo de treinta días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, precediéndose a la publicación íntegra del texto para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

FINANCIACIÓN							
N.º	Descripción inversión	Subv.	Enajenación parcelas	Cont. Esp.	Prestamos	Fondos Propios	Total
1	Adquisición Parcela	0	0	0	0	11.000,00	11.000,00
2	Arreglo Caminos	0	0	0	0	20.900,00	20.900,00
3	Construcción Fosas y acondicionamiento Cementerio	0	0	0	0	55.000,00	55.000,00
4	Acondicionamiento Parques y Plazas Municipales	0	0	0	0	25.000,00	25.000,00
5	Maquinaria Agrícola	0	0	0	0	9.500,00	9.500,00
6	Contrato Plan Ordenación Municipal	0	0	0	0	48.020,00	48.020,00
7	Acondicionamiento y Accesibilidad Casa Cultura	49.601,20 0	0	0	0	115.398,80	165.000,00
8	Adquisición árboles y plantas	0	0	0	0	4.000,00	4.000,00
9	Equipamiento y Acondicionamiento Instalaciones Deportivas	0	0	0	0	75.000,00	75.000,00
	<b>Total</b>	<b>49.601,20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>363.818,80</b>	<b>413.420,00</b>

Corral de Almaguer 2 de febrero de 2017.- la Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.-578